



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P00938
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA Y UNIFICACION QUE OTORGA G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA A FAVOR DE
VICENTE ANTONIO GONZALEZ TOALA**

CUANTÍA: USD. \$8.640.00

(DI 2 COPIAS)

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, **UNO.-** Comparece por una parte: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. **Jorge Orley Zambrano Cedeño** en su calidad de Alcalde, cuya personería se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, para efecto de notificaciones Dirección: Calle 9 av. 4 G.A.D. Municipal de Manta; y, **DOS.-** El Ing. **Vicente Antonio Gonzalez Toala**, de estado civil **casado**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cero, ocho, cero, ocho, ocho, ocho, cero guion nueve (090080880-9), por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora **Melva Celeste Limongi Toala**, para efecto de notificaciones teléfono 052627279, Correo: agonzalez@hgl-m.com, Dirección: Av. 23 entre calles 10 y 11; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

1033633

SIN FICHA.

Se unifican los códigos:

1033632 y 1033605 *



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

adquirida a la Municipalidad mediante pago No. 586455 ubicado en la Avenida 23 entre las transversales calle 10 y 11 de la Parroquia Manta del Cantón Manta a favor del Ing. Vicente Antonio González Toala; acogiendo los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Avalúos, Catastros y Registros; Obras Públicas; ~~Financiero~~ y Asesoría Jurídica Municipal; **Tercera: Venta:** Con los antecedentes expuestos; y en cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, de fecha 6 de Marzo del 2017, el Gobierno Municipal de Manta en la persona de su Representante Legal procede a la venta a favor del Ing. Vicente Antonio González Toala, el excedente de terreno de 57.60m² con clave catastral No. 1033632000, con las siguientes medidas y linderos: por el frente, 12,00m.-propiedad del solicitante, por atrás, 15,00m.-Propiedad del Sr. Juan Aliatis, costado derecho, 4,00m.-Propiedad del Sr. J. Mendoza R. Delgado y A. Holguín, costado izquierdo, 0,80m.-+ ángulo hacia la izquierda con 3,00m + ángulo hasta topar con la parte de atrás, con 3,20m.lindera con el Sr. Juan Aliatis.-área total: 57,60m²; **Cuarta: Unificación** Del certificado de solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad se desprende que los señores Melva Celeste Limongi Tóala y Vicente Antonio González Toala compran un lote de terreno al Señor Juan Aliáis Poggi Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 24 de Noviembre de 1978 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de Noviembre de 1978, con las siguientes medidas y linderos: norte; avenida 23 en la longitud de 12,00m; sur; Propiedad del Señor Juan Aliatis en la longitud de 12,00m; este; Propiedad de J. Mendoza R. Delgado y A. Holguín en la longitud de 27,00m; oeste, Propiedad del Sr. Juan Aliatis en la longitud de 27,00m.-área total: 324,00m².- **Área De Excedente:** con un área de 57.60m², signado con la clave catastral No. 1033632000 de Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quien

1033632

1033605



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

documentos: 1.- Copia de cédula, certificado de votación y nombramiento del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; 2.- Copia de cédula, certificado de votación del Ing. Vicente Antonio González Toala; 3.- Acta de la parte pertinente de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2017; 4.- Copia del comprobante de pago por la cantidad de 8.640.00 dólares por el área 57.60m²; de fecha 14 de Marzo del 2017 por concepto de adquisición del expediente de terreno a legalizar; 5.- Certificado de Solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad, 6.- Autorización de unificación otorgado por el Director de Planeamiento Urbano; 7.- Certificado del pago de Aterralas; 8.- Certificado del Pago de predios Urbanos; **LA DE ESTILO.-** Usado señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de sus otorgantes.” (Firmado) Abg. Verónica Macías Vélez, portadora de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y seis guion ochenta y tres (Nº 13-1996-83) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño

c.c. 100207395-0





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



<<Total Inscripciones>>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

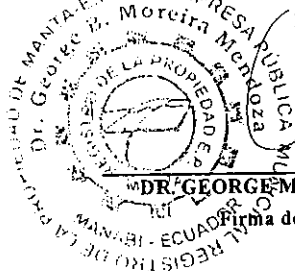
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:16:14 del miércoles, 08 de marzo de 2017

A petición de: HGL&M-CONSTRUCCIONES S.A.

Elaborado por: JANETH MAGAL PIGUAVE FLORES

1308732666



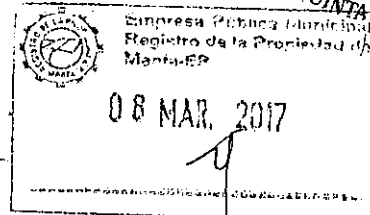
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 059193

AUTORIZACION

No. 011-B-016242

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza la UNIFICACION de dos (2) lotes de terreno a favor del Sr. Vicente Antonio González Toala, ubicados en la Avenida 23 entre las calles transversales 10 y 11, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 324,00m². Con clave catastral # 1033605000. Propiedad del Sr. Vicente Antonio González Toala. (Escritura autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 24 de Noviembre de 1978 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de Noviembre de 1978. Cuyas medidas y linderos según escrituras son las siguientes: (Ficha Registral # 42254).

Lote situado en la Avenida 23 entre las calles transversales calle 10 y 11.

NORTE: Avenida 23 en la longitud de 12,00m.

SUR: Propiedad del señor Juan Aliatis en la longitud de 12,00m.

ESTE: Propiedad de J. Mendoza R. Delgado y A. Holguín en la longitud de 27,00m.

OESTE: Propiedad del Sr. Juan Aliatis en la longitud de 27,00m.

Area total: 324,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 57,60m². Con clave catastral # 1033632000. Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta quien adjudica este excedente mediante Resolución Administrativa # 031-CMM-06-03-2017, según Oficio 299-SM-E-PGL, autorizada por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor del Sr. Ing. Vicente Antonio González Toala. Conforme a Sesión Ordinaria celebrada el Lunes 06 de Marzo del 2017 (cancelado dicho excedente mediante título de crédito # 0586455).

Frente: 12,00m. Propiedad del solicitante.

Atrás: 15,00m. Propiedad del Sr. Juan Aliatis

Costado derecho: 4,00m. Propiedad del Sr. J. Mendoza R. Delgado y A. Holguín.

Costado izquierdo: 0,80m. + ángulo hacia la izquierda con 3,00m. + ángulo hasta topar con la parte de atrás con 3,20m. Linderos con el Sr. Juan Aliatis.

Area total: 57,60m².

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. ING. VICENTE ANTONIO GONZALEZ TOALA: **381,60m².**

Por el frente: 12,00m. Avenida 23.

Atrás: 15,00m. Linderos con propiedad del Sr. Juan Aliatis.

Costado derecho: 31,00m. Propiedad del Sr. J. Mendoza R. Delgado y A. Holguín.

Costado izquierdo: 27,80m. + ángulo hacia la izquierda con 3,00m. + ángulo hasta topar con la parte de atrás con 3,20m. Linderos con el Sr. Juan Aliatis.

Area total: 381,60m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
Manta, Marzo 15 del 2017

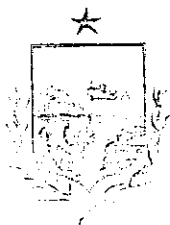
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Ricardo Del Valle A.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141480

Nº 141480

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48007

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-36-05-000

Ubicado en: AV. 23 ENTRE TRANSVERSALES CALLE 10 Y 11 # 106 BARRIO LA DOLOROSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301008817	MELVA CELESTE LIMONGI TOALA
0900808809	VICENTE ANTONIO GONZALEZ TOALA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 48600,00
CONSTRUCCIÓN: 91238,36
139838,36

Son: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) w

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2017 16:14:53

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113138



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

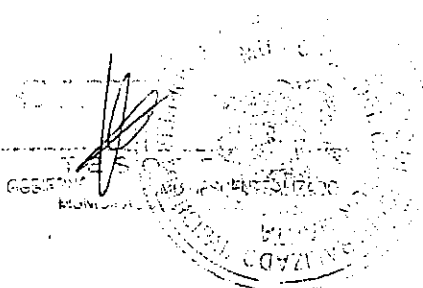
15 MARZO 2017

Manta...

VALIDO PARA LA CLAVE:

1033632000 AVENIDA 23 ENTRE CALLES TRANSVERSALES CALLE 10 Y 11

Manta, quince de marzo del dos mil diecisiete



Que en proclamando los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 1 del Código de la Democracia y la Transición Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de

Confirmando a

Zambrano Cedeno

la ordenación de

Alcalde del Cantón

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 24 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 15 de mayo de 2019

Posteriormente, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Pazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

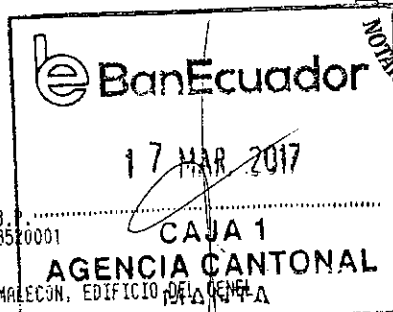
Abg. Nestor Hugo Dalma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO



BanEcuador B.P.
17/03/2017 10:15:35 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 627026055
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comisor Efectivo:	0.53
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DELA GONZA

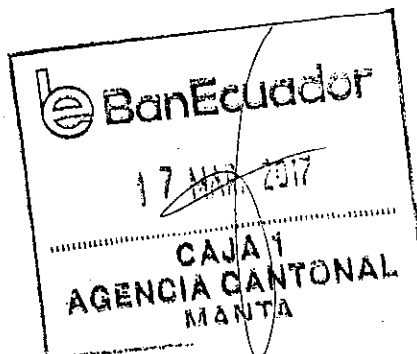
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: C56-503-000000202
Fecha: 17/03/2017 10:16:51 a.m.

No. Autorización:
1703201701176816352000120565030000002022017101613

Cliente : VERONICA MERA
ID : 1308530453
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-002-000030162



20171308005P00938

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00938						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2017, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Natural	GONZALEZ TOALA VICENTE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900808809	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		8640.00					

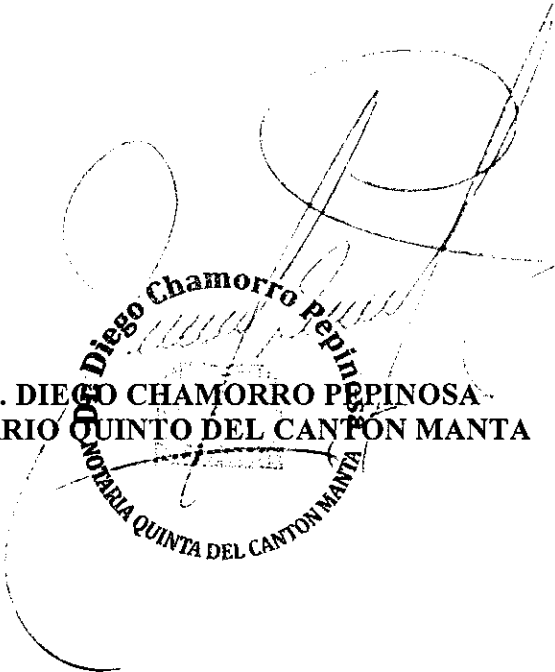
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00938		
ACTO O CONTRATO:			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2017, (10:26)		

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION QUE OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA A FAVOR DE VICENTE ANTONIO GONZALEZ TOALA.**- Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24), días del mes de Marzo del dos mil dieciséis.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

FORMULARIO PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE PROPIEDAD

1. NOMBRE DEL DUEÑO O DUEÑOS: SEÑORITA ROSA MARIA GARCIA

2. NOMBRE DEL DUEÑO O DUEÑOS: SEÑORITA ROSA MARIA GARCIA

3. VALOR CATASTRAL

1033633000

4. VALOR

5. DATOS GENERALES

6. ZONA SEGUN CATEGORIA DE USO: ☐ ZONA URBANA ☐ ZONA RURAL ☐ ZONA AGROPECUARIA
7. ZONA DE MONUMENTOS: ☐ ZONA DE MONUMENTOS ☐ ZONA DE MONUMENTOS
8. ZONA AGROPECUARIA: ☐ ZONA AGROPECUARIA ☐ ZONA AGROPECUARIA

9. AVENIDA 23 Entre Calles Transversales
Calle 10 y 11

10. VALOR

11. VALOR

DATOS DEL LOTE

12. FRENTES

13. VALOR DEL LOTE

14. ACCESO AL LOTE

15. POR CALLE PEATONAL
16. POR CALLE VEHICULAR
17. POR CALLE
18. POR ASIGNADA
19. POR EL MAL ECHO
20. POR LA CALLE

21. MARCAR SIN SER

22. POR LA CALLE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

23. MATERIAL DE LA CALZADA

24. TIERRA
25. LASTRE
26. PIEDRA DE RIO
27. AGUQUE
28. ASFALTO O CEMENTO

29. ACERA

30. NO TIENE
31. ENTUBADA O PIEDRA DE RIO
32. DE AGUQUE O BATIDA

REPOSICION DE LA VIA

33. AGUA POTABLE

34. NO EXISTE
35. SI EXISTE

36. ALCAANTARILLADO

37. NO EXISTE
38. SI EXISTE

39. ENERGIA ELECTRICA

40. NO EXISTE
41. SI EXISTE RED AEREA
42. SI EXISTE RED SUBTERRANEA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

43. SI EXISTE

44. SI EXISTE

45. SI EXISTE

46. SI EXISTE

47. SI EXISTE

48. SI EXISTE

49. SI EXISTE

50. SI EXISTE

51. SI EXISTE

52. SI EXISTE

53. SI EXISTE

54. SI EXISTE

55. SI EXISTE

56. SI EXISTE

57. SI EXISTE

58. SI EXISTE

59. SI EXISTE

60. SI EXISTE

61. SI EXISTE

62. SI EXISTE

63. SI EXISTE

64. SI EXISTE

65. SI EXISTE

66. SI EXISTE

67. SI EXISTE

68. SI EXISTE

69. SI EXISTE

70. SI EXISTE

71. SI EXISTE

72. SI EXISTE

73. SI EXISTE

74. SI EXISTE

75. SI EXISTE

76. SI EXISTE

77. SI EXISTE

78. SI EXISTE

79. SI EXISTE

80. SI EXISTE

81. SI EXISTE

82. SI EXISTE

83. SI EXISTE

84. SI EXISTE

85. SI EXISTE

86. SI EXISTE

87. SI EXISTE

88. SI EXISTE

89. SI EXISTE

90. SI EXISTE

91. SI EXISTE

92. SI EXISTE

93. SI EXISTE

94. SI EXISTE

95. SI EXISTE

96. SI EXISTE

97. SI EXISTE

98. SI EXISTE

99. SI EXISTE

100. SI EXISTE

REMARKS:

SEÑORITA ROSA MARIA GARCIA
1033633000 - 1033633000
SEÑORITA ROSA MARIA GARCIA
1033633000 - 1033633000

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

CONSTRUCCION

LONGITUD DEL FRENTIS

NUMERO DE FUSINAS

PERIMETRO

AREA

VALORES